

**JUNTA ELECTORAL DEL
PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESOLUCION N° 39

Buenos Aires, 31 de marzo de 2022.

VISTO:

La convocatoria a elecciones internas del Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires, la carta orgánica partidaria, el reglamento electoral; y

CONSIDERANDO:

Que el 27 de marzo del corriente se celebraron las elecciones internas del Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires para elegir integrantes de los consejos de partido distritales y congresales provinciales en 11 distritos, a saber, San Isidro, San Miguel, Tres de Febrero; Ramallo, Magdalena, Ayacucho, Chascomús, General Pueyrredón, La Costa, Lobería y Necochea;

Que una vez realizado el escrutinio definitivo, a través de la resolución N° 38 se procedió a la integrar a las minorías para proclamar los nuevos consejos de distrito y congresales provinciales.

Que, para el distrito de Magdalena se incurrió en un error involuntario al realizar la integración con la lista que obtuvo la minoría.

Que puntualmente, para ocupar el cargo de la Secretaria de la Juventud se consignó el nombre de una compañera que excede la edad prescripta en la carta orgánica partidaria.

Que se impone la necesidad de subsanar este error, sin dejar de observar la paridad de género, y la integración de la minoría.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL

DEL PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el apartado correspondiente al distrito de Magdalena, en el anexo II de la resolución N° 38 de la Junta Electoral del Partido Justicialista, integrando a los consejeros distritales conforme al cuadro obrante a continuación:

DISTRITO MAGDALENA

INTEGRACIÓN DE CONSEJO DE PARTIDO

Ref. minorías:

- 4/16 consejeros titulares. 2/8 consejeros suplentes.

CONSEJEROS TITULARES		
PRESIDENTE	GARCIA JUAN CARLOS 13581098	
VICEPRESIDENTE	ECHAIDE MARIA SANDRA 24240755	
SEC GENERAL	CREMONTE WALTER NICOLAS 34404176	
SEC ADM Y DE ACTAS	ROLLERI EVANGELINA GISELA 21959915	
SEC DE ORGANIZACIÓN	DONAMARIA CARLOS MARTIN 29684035	
SEC DE FORMACIÓN P.	DOMINGUEZ MIRTA EDITH 10985593	
SEC DE DES. HUMANO	PEREYRA NATALIA 22622506	
SEC DE RELACIONES	ZAVALA ENZO DAMIAN 28769853	
SEC DE FINANZAS	OBREGON QUIROGA PABLO MATIAS 26250424	
SEC CULTURA Y COM.	RAMIREZ PABLO DANIEL 27777823	
SEC DE LA MUJER	DIAZ MARIA ELENA 20157354	
SEC AS. GREMIALES	CHIAPPESONI MARCELO ALEJANDRO 22646792	MINORÍA
SEC DE LA JUVENTUD	TOLEDO CAMILA 38710514	
SEC DCHOS HUMANOS	ALBA CLAUDIA V 17367328	MINORÍA
SEC TECNICO PROF	CARBALLO CRISTIAN REINALDO 13770126	MINORÍA
SEC DISCAPACIDAD	APECECHEA MARIA DEL CARMEN 4559386	MINORÍA

VOCALES SUPLENTE		
1	ROJAS FERNANDO LUIS 24508511	
2	LUDUEÑA CARINA ELIZABETH 26351455	
3	TORRES JULIO CESAR 17858295	
4	FORMIGO DANIELA ESTER 27268079	
5	COFRE DELIA DORA 4540946	
6	GARCIA FAUSTINO ALVARO 11741808	
7	VALDIVIA RICARDO MARTIN 23979382	MINORÍA
8	PAULOS ANA M 3897871	MINORÍA

Artículo 2º: Publíquese en la página web del Partido Justicialista de la provincia de Buenos Aires